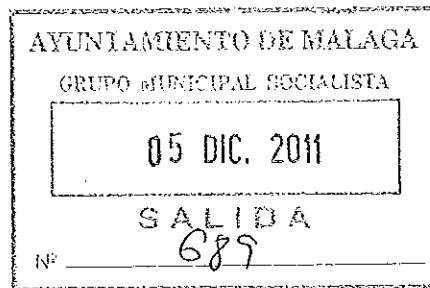


SECCIÓN DE ACTAS
PLENO COM. 43711
R. ENTRADA 5/12/11
CHA 5/12/11
Año 2011



Doc: 705.092

Ayuntamiento de Málaga
Grupo Municipal Socialista

Moción que presentan D. Francisco Javier Conejo Rueda, D^a Begoña Medina Sánchez y D. Carlos Hernández Pezzi, a la consideración de la Comisión de Pleno de Medio Ambiente y Sostenibilidad, relativa a soterramiento contenedores de RSU en el distrito de Campanillas.

La técnica habitual de prerecogida de residuos sólidos urbanos en cualquier casco urbano es el empleo de contenedores en los que el ciudadano, a partir de ciertas horas, deposita los residuos para su posterior recogida mediante los vehículos apropiados.

La tendencia actual es la presencia de, como mínimo, cuatro tipos de contenedores en la vía pública; azul para la recogida selectiva de papel-cartón, amarillo para residuos de envases y embalajes, iglú verde para vidrio y, gris para RSU. en masa. Habitualmente, estos contenedores se encuentran agrupados en puntos localizados de tal modo que aseguren un reparto homogéneo por toda la población.

Es indiscutible la necesidad de recogida de residuos sólidos urbanos, al igual que el aumento del nivel de vida y bienestar de las ciudades, por lo que, actualmente, los ayuntamientos y otros entes, Mancomunidades, etc., encargados de los servicios de recogida de RSU. incorporan un nuevo concepto a su gestión: la estética, sobre todo en zonas de la ciudad, donde el impacto generado en el entorno por la presencia de contenedores de recogida de residuos resulta negativo.

La presencia de contenedores en las calles está asumida por la inmensa mayoría de la población, aunque, en determinadas zonas existe un rechazo a la proximidad de los mismos, ya que no siempre se operan con atención, produciéndose derrames, malos olores, etc. Por otro lado, el aspecto de los contenedores se encuentra en contraposición de zonas características de nuestras ciudades, tales como cascos históricos, zonas monumentales, peatonales, comerciales y de negocios, etc.

Como respuesta a la retirada de los contenedores de la vía pública en estas zonas, los distintos ayuntamientos están empleando una técnica que permite evitar y disimular la presencia de los contenedores en la superficie de la vía pública, mediante su soterramiento.

Conocidas también como islas ecológicas, estas pequeñas instalaciones permiten integrar la recogida selectiva en áreas faltas de espacio y con una difícil integración en el entorno urbano. Se componen por un foso de hormigón; prefabricado o construido a pie de obra, en el que se introduce una estructura metálica que conforma una plataforma con cabida para un contenedor que, por medio de un elevador hidráulico, se oculta en el suelo. En la superficie quedan únicamente unas bocas, o buzones de carga, por las que el ciudadano deposita los residuos. La superficie exterior puede ser metálica antideslizante o con el pavimento local existente, disimulando aún más la presencia de estas instalaciones.





Ayuntamiento de Málaga
Grupo Municipal Socialista

El empleo de estas instalaciones, en plena expansión, responde a la necesidad de mejorar los servicios de recogida de residuos sólidos urbanos y, la relación entre los contenedores, el entorno y los ciudadanos. En Málaga se han instalado estos dispositivos en algunos puntos de la ciudad, especialmente en el centro histórico, lo que ha originado que los vecinos y vecinas de distintos distritos de la ciudad vengán reclamando que el Ayuntamiento instale estas islas ecológicas en los puntos más concurridos de sus barrios.

En Campanillas, los distintos colectivos y vecinos en general, reclaman la instalación de contenedores soterrados en tres puntos concretos, con el objetivo de sustituir los contenedores en superficie existentes en la actualidad. Concretamente pretenden que el Ayuntamiento de Málaga los instale en Avda. José Calderón (zona Junta Distrito), en el Centro de Salud y en calle Jacob (Centro Cultural). Estas tres zonas tienen el denominador común de encontrarse en las zonas más visibles y concurridas de ese Distrito.

Por todo lo anterior, estos Concejales tienen a bien proponer a la Comisión de Pleno de Accesibilidad, Movilidad, Ordenación del Territorio y Vivienda, el siguiente

ACUERDO

Punto Único.- Instar a la delegación de Medio Ambiente y Sostenibilidad del Ayuntamiento de Málaga para que instale, con cargo al presupuesto del año 2012, islas ecológicas (contenedores soterrados) en Avda. José Calderón (zona Junta Distrito), en el Centro de Salud y en calle Jacobo (Centro Cultural) del distrito de Campanillas.

Málaga, 5 de diciembre de 2011

Fdo.- Francisco Javier Conejo Rueda

Begoña Medina Sánchez

Concejales Grupo Municipal Socialista

Carlos Hernández Pezzi